



DECRETO N° 4.226 /

LAJA, 05 de Noviembre 2009.

VISTOS:

- 1.- Informe técnico N° 72.- de fecha 05.11.09., en que establece la adquisición de material didáctico, que corresponden a softwares educativos de la escuela D-1229 "Andrés Alcazar", Fondos Ley SEP.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material didáctico, para el desarrollo del proyecto de mejoramiento Educativo SEP, de la Escuela D-1229 "Andrés Alcazar".

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la licitación N° 3736-129-L109, para adquisición de material didáctico de la Escuela D-1229 "Andrés Alcazar", a las ofertas presentadas por las empresas y por los montos que se señalan:
 - Comercial Andrés Otero Uribe E.I.R.L., RUT: 76.058.391-K, por \$925.344.- iva incluido.
 - Librería Antártica Ltda., RUT: 88.679.500-9, por \$224.107.- iva incluido.
- 2.- **EMÍTANSE** las ordenes de compra respectivas a través del Portal de Chile Compra, a nombre de los proveedores y por los montos señalados en el punto anterior.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto, que irrogue la presente adquisición al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo" Item 04 "Materiales de uso y consumo" Asignación 002 "Textos y otros materiales de enseñanza" del Presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NOB/PLM/mmr * 05/11/09

DISTRIBUCION:

Archivo SSM

Depto. de Control

Secretaría DAEM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233